RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

LA DIRECTORA (E) DEL ICBF REGIONAL BOGOTA

En uso de sus facultades legales, según Resolución No. 3171 del 12 de junio 2026 por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1600 del 12 de marzo de 2026 posesionada mediante acta No. 149 del 22 de marzo de 2026, delegada para la ordenación del gasto de conformidad con el manual de contratación vigente, actuando en nombre y representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF- REGIONAL BOGOTÁ, y en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 7 de 1979, Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, y demás normas concordantes del régimen especial del contrato de aporte, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2281 de 2023 y en el Decreto 1074 de 2023, el ICBF se encuentra adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. En este sentido, conforme a las prescripciones de la Ley 7 de 1979, articulo 21 al Instituto le corresponde entre otras funciones las de *"1. Ejecutar las Políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad"* y *"9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo".*

2. Que, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia consagró los derechos fundamentales de las niñas y los niños, señalándoles como prevalentes sobre los derechos de los demás; a la vez que contempló la obligación de la familia, la

sociedad y el Estado como corresponsables de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

3. Que, Estas disposiciones constitucionales se ven reforzadas con lo dispuesto en la Ley 12 de 1991, *"Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño"*, con la cual el Estado Colombiano adoptó las líneas fundamentales, determinadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que soportan cada uno de los derechos de los niños y las niñas. De la anterior Convención se resaltan los compromisos para el Estado de dar garantía efectiva del derecho de todo niño y niña a tener un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; articulando con ello la salvaguarda del derecho de los niños y las niñas a la educación, la cual deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades y el derecho a crecer en una familia con un ambiente de comprensión, amor y felicidad.

4. Que, por su parte, la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento, definiendo en los artículos 7° y 29 la protección integral como factor determinante en la acción del Estado y el desarrollo integral como finalidad de la misma, especialmente en lo que respecta a la primera infancia, así:

> ***Artículo 7°.*** *Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.*
>
> *La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.*

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

> ***Artículo 29.*** *Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.*

5. Que, para este fin el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4875 de 2011 conformó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -CIPI-, como instancia política y técnica encargada de liderar la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia *"De Cero a Siempre"*. La Comisión está integrada por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Cultura, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Prosperidad Social, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y se constituye en la plataforma intersectorial del Gobierno Nacional para impulsar la política de primera infancia a partir de los recursos y experticia de las entidades en función de esta población.

6. Que, a partir de la acción articulada de las entidades que conforman la CIPI y tomando como soporte lo definido en el artículo 82 de La Ley 1753 de 2015, según el cual *"El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos"*, se expidió la Ley 1804 del 2016 que define la política pública de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre", que define las bases conceptuales, técnicas y de gestión que orientan los procesos de atención integral de las niñas y los niños de 0 a 6 años y sus familias. En este

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

sentido, define el concepto de la atención y el desarrollo integrales de la Primera Infancia, en los siguientes términos:

"Artículo 4º. Definiciones: *(...)*

a) ***Desarrollo Integral:*** *(...). Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.*

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia". (...)

d) ***Atención integral.*** *Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.*

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- *Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.*
- *Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.*
- *Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.*
- *Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad*

de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

- *Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.*
- *Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia;".*

7. Que, de igual manera, en el artículo 5° de la precitada Ley 1804 de 2016, define la educación inicial así, ***"ARTÍCULO 5°. LA EDUCACIÓN INICIAL****. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso".*

8. Que, en este mismo orden y dirección, la Ley 1804 de 2016, asigna al ICBF las siguientes funciones adicionales relacionadas con la atención integral a la primera infancia:

"Artículo 19. Funciones del instituto colombiano de bienestar familiar. *El rol del ICBF en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre está definido por su naturaleza institucional y por el doble papel que le asigna la Ley 1098 de 2006.*

Como ente rector, articulador y coordinador del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) le corresponde:

a) Liderar la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre a la luz de la RIA;
b) Promover la participación y la movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia como prioridad social, política, técnica y financiera.

Como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población le corresponde:

a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre;
b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre;
c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social".

9. Que, en concordancia con las disposiciones citadas, conforme a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*, y el documento que plasma la hoja de ruta del Gobierno Nacional, se encuentra el punto 4, *"Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades"*, en el cual una de las apuestas es, 2. *"Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones"*, donde se tiene previsto que, *"Se implementarán acciones para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez y para el resto del país se hará énfasis territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas, campesinas, en* vulnerabilidad y en municipios afectados por la violencia". Igualmente, se tiene que, el Plan Nacional de Desarrollo, fue adoptado a través de la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

10. Que, conforme a lo dispuesto en Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", esta norma es concordante con lo previsto en el Decreto 1336 de 2018, por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015 con relación a los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales, así como la gestión y ejecución de las fuentes financieras complementarias a los recursos de la nación para la atención integral de la primera infancia, conforme a lo dispuesto por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De cero a siempre", en los términos de la Ley 1804 de 2016. Ahora bien, el Servicio Público de Bienestar Familiar es "el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar"[1], el cual se presta por medio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entendido este como el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal[2], regido por las normas constitucionales de garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de prevalencia de los derechos de la niñez, establecidos en el artículo 44 de la Carta Política.

11. Que, esto implica que la articulación del SNBF sea de forma coordinada y colaborativa en los territorios (localidades, municipios, departamentos, país), quienes son los llamados a dinamizar, orientar y concertar la ejecución de la política, lo cual implica acciones, recursos, procesos de conocimiento de sus realidades y financiación para responder a necesidades y problemáticas propias y específicas, desarrollando y haciendo uso de sus facultades otorgadas por la Constitución Política y la Ley.

12. Que, con base en el anterior marco normativo, y dada la naturaleza especial del Servicio Público de Bienestar Familiar, el ICBF en materia de contratación cuenta con el Régimen Especial de Aporte, fundamentado en el artículo 2.4.3.2.9 del

[1] Decreto 936 de 2013 Art. 3°
[2] Decreto 936 de 2013 Art. 2°

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

Decreto 1084 de 2015, en el que se dispone que el Instituto podrá celebrar contratos de aporte, entendiendo por tal "*cuando el instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc.) indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (...)".*

13. Que, igualmente se tiene que, en el marco de la Ley 1804 de 2016, en el artículo 8º que trata de las Fases, se encuentra la relacionada con la 3. Implementación, en la cual se materializan las acciones de política como planes, programas y servicios, entre otros, para la ejecución de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) local planteada en el plan de acción. El proceso de ejecución, que debe estar soportado en los principios de intersectorialidad, sostenibilidad, coordinación y concurrencia entre los distintos actores involucrados se debe materializar en acciones concretas con resultados sobre el bienestar de las mujeres gestantes, los niños y las niñas en primera infancia.

14. Que, según los Manuales Técnicos y Guías Operativas adoptadas en la Resolución 7990 del 24 de diciembre de 2025 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 5539 de 2024, "Por la cual se adopta el Manual Técnico de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia V1 y las Guías Operativas del Servicio"*, con relación a las Atenciones priorizadas para promover el desarrollo integral de la primera infancia, se establece que, la Ruta Integral de Atenciones - RIA, referenciada anteriormente, es la herramienta que ordena las atenciones en cada uno de los territorios para el pleno desarrollo de cada niña y niño, materializando cada una de las realizaciones planteadas en la política "De cero a siempre" para el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños en primera infancia. Por tal razón, las nueve atenciones priorizadas (donde algunas son a cargo de las EAS en el marco de la ejecución de los Contratos de Aporte, y otros de las autoridades en salud), son:

a. Educación Inicial
b. Documento de identidad

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2025

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

c. Afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
d. Esquema de vacunación completo para la edad
e. Asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y en las mujeres gestantes, asistencia a los controles prenatales.
f. Valoración y seguimiento del estado nutricional.
g. Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza
h. Acceso a libros y contenidos culturales especializados
i. Talento humano cualificado

15. Que, respecto al Régimen Especial de Aporte, según la Resolución 7740 del 15 de diciembre de 2025, *"Por la cual se adopta la versión 7 del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para que haga parte del Sistema Integrado de Gestión -SIGE-"*, en el Capítulo III, Régimen Especial de Aporte - Contratación directa del Servicio Público de Bienestar Familiar, dispone que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 Simplificación de los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar, del Decreto Ley 2150 de 1995, dispone que, *"Se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar."*, así mismo, en concordancia con el artículo 125 del Decreto 2388 de 1979, se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o con personas naturales de reconocida solvencia moral, no obstante, estas contrataciones deberán atender integralmente los principios rectores de la función administrativa y de la contratación pública, en consecuencia deberán observar los principios de la contratación pública.

16. Que, según el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7740 del 15 de diciembre de 2025, *"Por la cual se adopta la versión 7 del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para que haga parte del Sistema Integrado de Gestión -SIGE-"*, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados,* se encuentra dispuesto que, **serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales**

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.

17. Que, el ***ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF,*** en su versión 3, en lo que respecta a la delegación de funciones en materia contractual, así como de dirección y manejo de la actividad contractual en el territorio de su jurisdicción en el artículo 6º se encuentra ***EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES,*** los cuales, tienen las siguientes facultades en materia de contratación, *"**1.** La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (...) **2.** La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción",* por tal razón, es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

18. Que, en tal sentido con relación a los procesos de contratación que se pretenden adelantar para la contratación de los servicios de educación integral, para la vigencia 2026, fueron impartidas las orientaciones mediante el memorando con radicado **Nº 20261600000058863 del 8 de mayo de 2026** con Asunto: *"Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia modalidad familiar y comunitaria y Desarrollo Infantil en establecimiento de Reclusión - DIER, para el segundo semestre de 2026"* con base en el Memorando con Radicado **No: 20261600000012473** del 06 de febrero de 2026 con asunto *"Orientaciones*

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

para la contratación de equipos interdisciplinarios (Integralidad) - servicios HCB, HCB FAMI BienVenir, JARDINES COMUNITARIOS, vigencia 2026.

19. Que, el día 22 de mayo de 2026, la Dirección de Primera infancia remite a la Dirección Regional Bogotá el memorando con radicado **20261600000064413** con asunto "*Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026*".

20. Que, con relación a los procesos de contratación que se pretenden adelantar se busca garantizar la atención de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, en la modalidad **INSTITUCIONAL,** para la vigencia 2025, garantizando con ello los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de Atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Aporte respectivamente.

21. Que, dentro de las formas de contratación previstas en el Manual de Contratación y lo precitado memorando de orientaciones que data del 08 de mayo de 2026, se encuentran las siguiente:

> ***ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).*** Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:
>
> *h) Cuando se trate de asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio, y asociaciones y cooperativas de madres comunitarias transitadas , independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de*

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2025

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

experiencia o (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. De igual forma, para la celebración de contratos de aporte, el ICBF podrá establecer alianzas con: (i) las asociaciones público-populares previstas en el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023; (ii) las organizaciones de base definidas en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021; y (iii) los organismos de acción comunal conforme al literal f del artículo 16 de la Ley 2166 de 2021. Asimismo, podrán vincularse pequeños productores locales agropecuarios y actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los términos de la Ley 2046 de 2020 y del Decreto 1501 de 2023, normas que promueven su participación en los mercados de compras públicas de alimentos"

M) Cuando se trate de servicios que ameriten una prestación ininterrumpida, en razón a que se le prestan a una población que precisa continuidad de los procesos, por la buena ejecución o las metodologías aplicadas por el contratista; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios. En los casos en que sea viable suscribir nuevos contratos con contratistas que hayan tenido previamente ejecuciones contractuales próvidas, no será necesario enviarles nueva invitación; en tales casos, bastará la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II como manifestación de su consentimiento."

22. Que, así las cosas, dentro de las orientaciones dadas para la prestación de los servicios de Educación inicial en la modalidad institucional, las direcciones regionales priorizaran la contratación en primer lugar con las asociaciones de padres y madres usuarios del servicio y en segundo lugar con las organizaciones sociales, civiles y comunitarios de acción comunal de los barrios donde está establecido el servicio, esto en la medida en que en la génesis de los programas del ICBF se fundamenta en la participación y organización comunitaria, es importante considerar que el servicio público de bienestar familiar se creó y se construyó a partir del liderazgo del ICBF y la articulación de actores y organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro en desarrollo de la política adelantada por el Instituto.

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

23. Que, en tal sentido, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 36 del Manual de Contratación vigente, del cual se extrae que se podrá invitar a una o varias personas con las debidas justificaciones por parte de Dirección Regional.

24. Que, por lo anterior, con relación al artículo 36 del Manual de Contratación, la escogencia del operador se adelantó en el marco del siguiente procedimiento.

(...) a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación.
b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información.
c) Se otorgará un plazo razonable para recibir aclaraciones u observaciones a la invitación cerrada.
d) El ICBF responderá las observaciones a la invitación cerrada, si a ello hubiere lugar.
e) Se otorgará un plazo razonable para que la ESAL remita su oferta.
f) Recibida (s) la (s) oferta (s) de acuerdo con el cronograma, el área líder de la necesidad de contratación procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones contenidas en la invitación.
g) El ICBF informará al (los) invitado (s) el resultado de la verificación de las condiciones contenidas en la invitación.
h) El área líder de la necesidad de contratación radicará ante la Dirección de Contratación o el área que hagas sus veces en la Dirección Regional, los estudios previos con todos los soportes, para la elaboración del contrato.
i) La Dirección de Contratación o el área que haga sus veces en la Dirección Regional, procederá con la elaboración del contrato, el perfeccionamiento, la aprobación de las garantías y la publicación en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP; la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional expedirá el registro presupuestal según lo que establezca el estudio previo. La verificación del

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

cumplimiento de los requisitos de ejecución para poner en inicio el contrato, estará a cargo del supervisor designado.

PARÁGRAFO 1: Cualquiera que sea el literal que sustente la selección de este procedimiento, deberá constar por escrito en los documentos y estudio previos, explicando las razones que le asisten.

PARÁGRAFO 2: En los casos en los cuales la naturaleza o complejidad o el interés que reviste la necesidad de contratación lo amerite, el ordenador de gasto correspondiente podrá determinar la conveniencia de contar con un comité evaluador y/o publicación en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP. El documento de invitación cerrada determinará el detalle de las condiciones. (...)

25. Que, expuesto lo anterior, es importante indicar que, el presente proceso de contratación se adelantará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

26. Que, para dar cumplimiento a la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, y en las condiciones más adecuadas teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, se requiere la suscripción de un Contrato de Aporte.

27. Que, durante la sesión de comité de contratación de la regional que consta en el acta Nº 22 con fecha del diecisiete (17) de julio de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, informó al Comité qué, una vez realizado el análisis correspondiente de los contratos **CDI, HI y EIH**, no podrán ser objeto de adición, toda vez que superan el 50 % del valor inicial del contrato, en concordancia con la normativa aplicable. Por lo anterior, de acuerdo con el Manual

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

de Contratación, el ICBF procedió a remitir las invitaciones respectivas para que las entidades interesadas alleguen la documentación requerida, con el fin de adelantar la verificación jurídica, técnica y financiera necesaria para la suscripción de los contratos.

28. Que, en vista de lo anterior, el ICBF Regional Bogotá conformó mediante **Resolución N°1410 del veintiocho (28) de julio de 2026**, el comité evaluador para adelantar el procedimiento de verificación de requisitos habilitantes.

29. Que, una vez verificada la documentación presentada por las entidades propuestas para la suscripción de los Contratos de Aporte, se concluyó que todas cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos para continuar con el proceso de contratación.

30. Que, la modalidad de contratación se encuentra fundamentada en el literal i) del numeral cuarto del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual reza: *"La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de **contratación directa** el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente 2. El objeto del contrato 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.*

31. Que, la presente resolución justifica y ordena la suscripción de noventa y nueve (99) Contratos de Aporte, en los siguientes términos:

No.	CENTRO ZONAL	NIT	ENTIDAD	OBJETO	CUPOS TOTAL	VALOR SERVICIO

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

1	CZ FONTIBON	800003529	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PATOSO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	150	$ 253.362.555
2	CZ BARRIOS UNIDOS	860529923	ASOCIACIÓN USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CHIQUILINES	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	112	$ 189.177.374

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
3	CZ BARRIOS UNIDOS	830002396	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO ASOCAFETERITO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	146	$ 246.606.220

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

4	CZ ENGATIVA	800241929	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PULGARCITO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	298	$ 503.346.943
5	CZ FONTIBON	800138136	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PITUFOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	116	$ 195.933.709

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
6	CZ SAN CRISTOBAL SUR	860527146	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GUACAMAYAS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	473	$ 798.936.590

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

7	CZ RAFAEL URIBE	860520247	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	192	$ 324.304.070
8	CZ SAN CRISTOBAL SUR	830088890	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL SEÑOR DON GATO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	134	$ 226.337.216

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
9	CZ ENGATIVA	900195414	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO RAYITO DE SOL	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	277	$ 467.876.185

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

10	CZ SAN CRISTOBAL SUR	800248103	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL GATO CON BOTAS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	111	$ 187.488.291
11	CZ SUBA	830016953	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA II	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	199	$ 336.127.656

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
12	CZ SUBA	830029833	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA III	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	158	$ 266.875.225

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

13	CZ ENGATIVA	800247708	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FLORENCIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	289	$ 488.145.189
14	CZ USAQUEN	800040208	ASOCIACIÓN PRODEFENSA DEL NIÑO Y LA NIÑA DEL BARRIO VILLA NIDIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	190	$ 320.925.903

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
15	CZ MARTIRES	830043683	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA MACARENA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	73	$ 123.303.110

RESOLUCIÓN No. 1442 - 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

16	CZ MARTIRES	830006317	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	158	$ 266.875.225
17	CZ MARTIRES	830024756	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL TAMBORCITO ENCANTADO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	160	$ 270.253.392

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
18	CZ BOSA	830107985	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	157	$ 273.883.156

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

19	CZ USME	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	916	##############
20	CZ BOSA	900915229	ASOCIACION SUEÑOS MAGICOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	120	$ 209.337.444

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
21	CZ BOSA	800138216	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS EMANUEL	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	104	$ 181.425.785

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

22	CZ USME	900118806	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	286	$ 498.920.908
23	CZ ENGATIVA	900257499	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS ACOMPAÑAME A CRECER	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	####	##############

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
24	CZ SANTA FE	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	448	$ 554.535.453

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

25	CZ CIUDAD BOLIVAR	800143402	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVAS Y MADRES COMUNITARIAS FUTURO DE LA PLAYA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	490	$ 854.794.563
26	CZ CIUDAD BOLIVAR	800062842	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUDO B	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	279	$ 486.709.557

RESOLUCIÓN No. 1442 - 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
27	CZ ENGATIVA	830060883	ASOCIACIÓN COMPARTIR BOCHICA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	592	$ 999.937.550

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

28	CZ USME	830053610	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS LOS CARACOLITOS DE USME	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	980	$ 634.414.368
29	CZ KENNEDY CENTRAL	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	640	$ 792.193.504

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
30	CZ CIUDAD BOLIVAR	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	159	$ 268.564.308

RESOLUCIÓN No. 1442 - 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

31	CZ USME	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	631	$ 781.053.283
32	CZ KENNEDY CENTRAL	900913004	ASOCIACIÓN UN SUEÑO PARA SER FELIZ	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	480	$ 594.145.128

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2025**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
33	CZ CIUDAD BOLIVAR	800073674	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	91	$ 153.706.617

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

34	CZ CIUDAD BOLIVAR	860018862	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	200	$ 337.816.740
35	CZ USAQUEN	901337584	ASOCIACIÓN CREANDO CON AMOR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	127	$ 214.513.630

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
36	CZ SANTA FE	830016196	CONVIVENTIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	104	$ 181.425.785

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

37	CZ SUBA	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	205	$ 357.618.134
38	CZ SUBA	860010526	OBRA MISIONERA DE JESUS Y MARIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	242	$ 408.758.255

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
39	CZ SUBA	860532822	CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO CIUDAD HUNZA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	189	$ 319.236.819

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

40	CZ SANTA FE	860516050	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	165	$ 287.838.986
41	CZ SANTA FE	860010523	FUNDACION GOTA DE LECHE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	190	$ 331.450.953

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
42	CZ SUBA	860020076	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	192	$ 324.304.070

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

43	CZ SANTA FE	860010457	HERMANAS DEL NIÑO JESUS POBRE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	160	$ 270.253.392
44	CZ MARTIRES	900899047	ASOCIACIÓN DE MADRES ÁRBOL DE LA SABIDURIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	####	##############

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
45	CZ SANTA FE	860014066	FUNDACIÓN JARDIN INFANTIL OBRERO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	109	$ 184.110.123

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

46	CZ USAQUEN	900004116	INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL HOGAR INFANTIL ESTRELLA DE ORIENTE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	320	$ 558.233.184
47	CZ RAFAEL URIBE	860014805	ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	220	$ 371.598.414

RESOLUCIÓN No. 1442 **30** JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
48	CZ BARRIOS UNIDOS	900110771	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	66	$ 115.135.594

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

49	CZ SANTA FE	900110771	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	32	$ 54.050.678
50	CZ KENNEDY CENTRAL	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	210	$ 354.707.577

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
51	CZ CIUDAD BOLIVAR	900285397	FUNDACION FUNDANGEL	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	143	$ 249.460.454

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

52	CZ CIUDAD BOLIVAR	900363089	FUNDACION FUTURO EN PRESENTE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	89	$ 155.258.604
53	CZ CIUDAD BOLIVAR	900276780	ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	176	$ 307.028.251

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
54	CZ KENNEDY	860071169	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	209	$ 353.018.493

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

55	CZ KENNEDY	800237692	CORPORACION EDUCACION ALTERNATIVA EDAL	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	140	$ 236.471.718
56	CZ FONTIBON	830019478	JARDIN EMPRESARIAL AMIGUITOS DE LIO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	53	$ 89.521.436

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
57	CZ KENNEDY	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	97	$ 163.841.119

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

58	CZ BOSA	900276780	ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	125	$ 218.059.838
59	CZ BOSA	900284184	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	200	$ 337.816.740

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
60	CZ BOSA	800077427	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	216	$ 376.807.399

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

61	CZ ENGATIVA	860026095	FUNDACION JESUS Y MARIA JEMA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	116	$ 195.933.709
62	CZ KENNEDY	901290731	FUNDACION LAFAYETTE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	117	$ 197.622.793

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
63	CZ BOSA	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	236	$ 411.696.973

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2025

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

64	CZ CIUDAD BOLIVAR	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	230	$ 401.230.101
65	CZ BARRIOS UNIDOS	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	140	$ 236.471.718

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
66	CZ KENNEDY CENTRAL	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	144	$ 251.204.933

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

67	CZ SAN CRISTOBAL SUR	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	####	##############
68	CZ CIUDAD BOLIVAR	800077427	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	113	$ 197.126.093

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
69	CZ RAFAEL URIBE	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	197	$ 332.749.489

RESOLUCIÓN No. 1442 DE 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

70	GITP	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	404	$ 659.675.200
71	CZ CIUDAD BOLIVAR	800158555	ASOCIACION DE PADRES DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MADRES JUVENILES	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	100	$ 174.447.870

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
72	CZ CIUDAD BOLIVAR	900005796	FUNDACION DAR PARA RECIBIR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	84	$ 146.536.211

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

73	CZ KENNEDY	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	317	$ 552.999.748
74	CZ CIUDAD BOLIVAR	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	264	$ 460.542.377

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
75	CZ CIUDAD BOLIVAR	900559492	FUNDACIÓN SAN LORENZO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	194	$ 338.428.868

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

76	CZ USAQUEN	800220546	ASOCIACION CDI FAMILIAR ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS FAMILIAS UNIDAS PARA EL FUTURO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	480	$ 594.145.128
77	CZ KENNEDY CENTRAL	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	78	$ 136.069.339

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
78	CZ RAFAEL URIBE	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	142	$ 239.849.885

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

79	CZ BARRIOS UNIDOS	860032656	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL MADRE RAFOLS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	100	$ 168.908.370
80	CZ USAQUEN	900403098	FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	169	$ 285.455.145

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
81	CZ CIUDAD BOLIVAR	901487266	FUNDACION SOCIAL ORIGEN Y ESENCIA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	94	$ 163.980.998

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

82	CZ USAQUEN	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	144	$ 251.204.933
83	CZ ENGATIVA	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	176	$ 297.278.731

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
84	CZ SUBA	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	128	$ 216.202.714

RESOLUCIÓN No. 1442 : 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

85	CZ BARRIOS UNIDOS	900191617	FUNDACION PADRE DAMIAN	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	685	##############
86	CZ CIUDAD BOLIVAR	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	####	##############

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
87	CZ KENNEDY	901337584	ASOCIACIÓN CREANDO CON AMOR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	116	$ 195.933.709

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2025**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

88	CZ USAQUEN	800220546	ASOCIACION CDI FAMILIAR ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS FAMILIAS UNIDAS PARA EL FUTURO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	284	$ 479.699.771
89	CZ ENGATIVA	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	186	$ 314.169.568

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
90	CZ BOSA	901035102	ASOCIACION SOL NACIENTE BOSA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	399	$ 696.047.001

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2025

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

91	CZ KENNEDY CENTRAL	900913004	ASOCIACIÓN UN SUEÑO PARA SER FELIZ	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	450	$ 764.519.265
92	CZ CIUDAD BOLIVAR	830015150	ASOCIACIÒN DE MADRES COMUNITARIAS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR PROTERNURA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	730	$ 472.573.968

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
93	CZ CIUDAD BOLIVAR	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	782	$ 506.236.771

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

94	CZ TUNJUELITO	800144483	ASOCIACIÒN DE INSTRUCTORAS COMUNITARIAS "ASOINCOM" DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	521	$ 644.895.024
95	CZ RAFAEL URIBE	900906796	ASOCIACION MANOS UNIDAS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	####	############

RESOLUCIÓN No. 1442 **30 JUL 2026**

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
96	CZ FONTIBON	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	638	$ 413.016.701

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

97	CZ SUBA	800062616	ASOCIACIÒN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	850	##############
98	CZ SUBA	800062616	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos	332	$ 579.166.928

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

				establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
99	CZ TUNJUELITO	800144483	ASOCIACIÒN DE INSTRUCTORAS COMUNITARIAS "ASOINCOM" DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"	63	$ 106.412.273

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

32. Que, el plazo de ejecución contemplado para la presente ejecución es hasta el ***Treinta y uno (31) de octubre de 2026;*** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

33. Que, el valor del contrato de Aporte a suscribir con las EAS se encuentra desglosado en el Estudio Previo, los cuales hacen parte integral del contrato de aporte.

34. Que, El valor del contrato de aporte para servicios dirigidos a la primera infancia: **MODALIDAD INSTITUCIONALIDAD**, Vigencia 2026, en la modalidad de Contratación Directa, se encuentran respaldados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

No.	NIT	ENTIDAD	CUPOS TOTAL	VALOR SERVICIO	CDP
1	800003529	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PATOSO	150	$ 253.362.555	240326
2	860529923	ASOCIACIÓN USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CHIQUILINES	112	$ 189.177.374	240426

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

3	830002396	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO ASOCAFETERITO	146	$ 246.606.220	240526
4	800241929	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PULGARCITO	298	$ 503.346.943	240626
5	800138136	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PITUFOS	116	$ 195.933.709	240726
6	860527146	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GUACAMAYAS	473	$ 798.936.590	240826
7	860520247	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO	192	$ 324.304.070	240926

RESOLUCIÓN No. 1442 - 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

8	830088890	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL SEÑOR DON GATO	134	$ 226.337.216	241026
9	900195414	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO RAYITO DE SOL	277	$ 467.876.185	241126
10	800248103	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL GATO CON BOTAS	111	$ 187.488.291	241226
11	830016953	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA II	199	$ 336.127.656	241326
12	830029833	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA III	158	$ 266.875.225	241426

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

13	800247708	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FLORENCIA	289	$ 488.145.189	241526
14	800040208	ASOCIACIÓN PRODEFENSA DEL NIÑO Y LA NIÑA DEL BARRIO VILLA NIDIA	190	$ 320.925.903	241626
15	830043683	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA MACARENA	73	$ 123.303.110	241726
16	830006317	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS	158	$ 266.875.225	241826
17	830024756	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL TAMBORCITO ENCANTADO	160	$ 270.253.392	241926

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

18	830107985	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	157	$ 273.883.156	242026
19	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	916	$ 1.133.826.953	242126
20	900915229	ASOCIACION SUEÑOS MAGICOS	120	$ 209.337.444	242226
21	800138216	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS EMANUEL	104	$ 181.425.785	242326
22	900118806	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	286	$ 498.920.908	242426

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

23	900257499	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS ACOMPAÑAME A CRECER	2200	$ 2.306.314.001	242526
24	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	448	$ 554.535.453	242726
25	800143402	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVAS Y MADRES COMUNITARIAS FUTURO DE LA PLAYA	490	$ 854.794.563	242826
26	800062842	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUDO B	279	$ 486.709.557	242926
27	830060883	ASOCIACIÓN COMPARTIR BOCHICA	592	$ 999.937.550	243026

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

28	830053610	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS LOS CARACOLITOS DE USME	980	$ 634.414.368	243126
29	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	640	$ 792.193.504	243226
30	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	159	$ 268.564.308	243326
31	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	631	$ 781.053.283	243426
32	900913004	ASOCIACIÓN UN SUEÑO PARA SER FELIZ	480	$ 594.145.128	243526

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

33	800073674	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	91	$ 153.706.617	243626
34	860018862	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA	200	$ 337.816.740	243726
35	901337584	ASOCIACIÓN CREANDO CON AMOR	127	$ 214.513.630	243826
36	830016196	CONVIVENTIA	104	$ 181.425.785	243926
37	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	205	$ 357.618.134	244026

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

38	860010526	OBRA MISIONERA DE JESUS Y MARIA	242	$ 408.758.255	244126
39	860532822	CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO CIUDAD HUNZA	189	$ 319.236.819	244226
40	860516050	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	165	$ 287.838.986	244326
41	860010523	FUNDACION GOTA DE LECHE	190	$ 331.450.953	244426
42	860020076	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	192	$ 324.304.070	244526

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

43	860010457	HERMANAS DEL NIÑO JESUS POBRE	160	$ 270.253.392	244626
44	900899047	ASOCIACIÓN DE MADRES ÁRBOL DE LA SABIDURIA	1096	$ 1.356.631.376	244726
45	860014066	FUNDACIÓN JARDIN INFANTIL OBRERO	109	$ 184.110.123	244826
46	900004116	INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL HOGAR INFANTIL ESTRELLA DE ORIENTE	320	$ 558.233.184	244926
47	860014805	ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA	220	$ 371.598.414	245226

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

48	900110771	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	66	$ 115.135.594	245326
49	900110771	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	32	$ 54.050.678	245426
50	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	210	$ 354.707.577	245526
51	900285397	FUNDACION FUNDANGEL	143	$ 249.460.454	245626
52	900363089	FUNDACION FUTURO EN PRESENTE	89	$ 155.258.604	245726

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

53	900276780	ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA	176	$ 307.028.251	245826
54	860071169	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	209	$ 353.018.493	245926
55	800237692	CORPORACION EDUCACION ALTERNATIVA EDAL	140	$ 236.471.718	246026
56	830019478	JARDIN EMPRESARIAL AMIGUITOS DE LIO	53	$ 89.521.436	246126
57	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	97	$ 163.841.119	246226

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

58	900276780	ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA	125	$ 218.059.838	246326
59	900284184	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	200	$ 337.816.740	246426
60	800077427	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	216	$ 376.807.399	246526
61	860026095	FUNDACION JESUS Y MARIA JEMA	116	$ 195.933.709	246626
62	901290731	FUNDACION LAFAYETTE	117	$ 197.622.793	246726

RESOLUCIÓN No. 1442 **30** JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

63	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	236	$ 411.696.973	246826
64	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	230	$ 401.230.101	247026
65	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	140	$ 236.471.718	247126
66	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	144	$ 251.204.933	247226
67	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	1594	$ 1.973.056.946	247326

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

68	800077427	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	113	$ 197.126.093	247426
69	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	197	$ 332.749.489	247526
70	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	404	$ 659.675.200	247626
71	800158555	ASOCIACION DE PADRES DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MADRES JUVENILES	100	$ 174.447.870	247726
72	900005796	FUNDACION DAR PARA RECIBIR	84	$ 146.536.211	247826

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

73	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	317	$ 552.999.748	247926
74	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	264	$ 460.542.377	248026
75	900559492	FUNDACIÓN SAN LORENZO	194	$ 338.428.868	248126
76	800220546	ASOCIACION CDI FAMILIAR ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS FAMILIAS UNIDAS PARA EL FUTURO	480	$ 594.145.128	248226
77	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	78	$ 136.069.339	248426

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

78	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	142	$ 239.849.885	248526
79	860032656	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL MADRE RAFOLS	100	$ 168.908.370	248626
80	900403098	FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	169	$ 285.455.145	248726
81	901487266	FUNDACION SOCIAL ORIGEN Y ESENCIA	94	$ 163.980.998	248826
82	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	144	$ 251.204.933	248926

RESOLUCIÓN No. 1442 '30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

83	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	176	$ 297.278.731	249026
84	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	128	$ 216.202.714	249226
85	900191617	FUNDACION PADRE DAMIAN	685	$ 1.163.614.340	249326
86	900321051	ASOCIACIÓN DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	1207	$ 1.494.027.436	249426
87	901337584	ASOCIACIÓN CREANDO CON AMOR	116	$ 195.933.709	249526

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 = 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

88	800220546	ASOCIACION CDI FAMILIAR ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS FAMILIAS UNIDAS PARA EL FUTURO	284	$ 479.699.771	249626
89	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	186	$ 314.169.568	249726
90	901035102	ASOCIACION SOL NACIENTE BOSA	399	$ 696.047.001	249826
91	900913004	ASOCIACIÓN UN SUEÑO PARA SER FELIZ	450	$ 764.519.265	249926
92	830015150	ASOCIACIÒN DE MADRES COMUNITARIAS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR PROTERNURA	730	$ 472.573.968	250026

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

93	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	782	$ 506.236.771	250126
94	800144483	ASOCIACIÒN DE INSTRUCTORAS COMUNITARIAS "ASOINCOM" DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	521	$ 644.895.024	250226
95	900906796	ASOCIACION MANOS UNIDAS	1694	$ 2.262.457.436	250326
96	800062475	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	638	$ 413.016.701	250426
97	800062616	ASOCIACIÒN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	850	$ 1.052.131.998	250526

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1442 30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

98	800062616	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	332	$ 579.166.928	250626
99	800144483	ASOCIACIÒN DE INSTRUCTORAS COMUNITARIAS "ASOINCOM" DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	63	$ 106.412.273	250726

35. Que, el estudio previo de que trata los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención del ICBF Regional Bogotá, quien fundamentó la necesidad de la contratación requerida, bajo la debida proyección de los recursos necesarios para lograr cumplir con el objeto contractual y la debida gestión pública.

36. Que, toda la documentación de la etapa precontractual podrá consultarse por el público en general, veedurías ciudadanas, organismos de control y demás interesados en el seguimiento de los procesos de selección que adelanta el ICBF en la plataforma de Colombia Compra eficiente – Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto la Dirección del ICBF Regional Bogotá,

R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN No. 1442 .30 JUL 2026

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA CELEBRACION DE NOVENTA Y NUEVE (99) CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA VIGENCIA 2026"

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la celebración de noventa y nueve (99) Contratos de Aporte para servicios dirigidos a la primera infancia: **MODALIDAD INSTITUCIONAL**, Vigencia 2026, en la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de contratación directa se regirá por las normas de contratación vigentes, en especial la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación y demás decretos reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente proveído.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución se publicará según el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la publicación de los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación se realizará a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 JUL 2026

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
ASESORA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juliana Hurtado Giraldo - Abogada contratista Grupo Interno de Trabajo Contractual		30/07/2026
	Jeisson Álvarez Lamus - Abogado contratista Grupo Interno de Trabajo Contractual	Jeisson Alvarez	30/07/2026
Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual		30/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			